

Informe Complementario Comité de Evaluación-DNM-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte (20) días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:10 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023 y su ampliación por Resolución DNM N° 241 de fecha 26 de febrero de 2024, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, Mgtr. Letizia Zayas quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM – ID N° 450.605".-

10) Procedemos a rectificar el informe de evaluación el punto N° 8 quedando redactado de la siguiente manera:

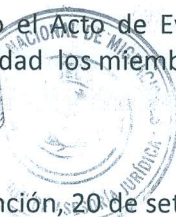
Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 52 - Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas - de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION de Roddy Duette con RUC N° 3.841.622-0** quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION de Roddy Duette con RUC N° 3.841.622-0 PARA EL GRUPO N° 1 por el monto de Guaraníes VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (22.426.760) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 2 por el monto de Guaraníes VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UNO (20.504.761) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 3 por el monto de Guaraníes DIEZ MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (10.043.454) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 4 por el monto de Guaraníes SESENTA Y TRES MILLONES DIEZ Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO (63.017.234) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 5 por monto de Guaraníes ONCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (11.334.195) IVA INCLUIDO, PARA EL GRUPO N° 6 por el monto de Guaraníes CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (4.941.665) IVA INCLUIDO, que suman el monto TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SESENTA Y NUEVE (132.268.069) IVA INCLUIDO, en el marco LICITACION DE MENOR N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM – ID N° 450.605".-

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION DE MENOR N° 07/2024 "SERVICIO DE CARTELERIA PARA LA OFICINA CENTRAL, REGIONAL Y PUESTOS DE CONTROL DE LA DNM - AD REFERENDUM – ID N° 450.605".-

En cuanto a los demás puntos mencionados en el informe de evaluación de fecha 06/09/2024 este Comité de Evaluación de ofertas se ratifica.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura posterior rectificación y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-



Asunción, 20 de setiembre del 2024.-